

DIARIO DE SAN SEBASTIAN.

CONSAGRADO A LOS INTERESES DE LA PROVINCIA.

San Sebastian.—Miércoles 22 de Diciembre de 1880.

CARNE,

con una gran rebaja, en las antiguas tablas de la Pescadería núm. 7, 8 y 11.

PTAS. QTS.

Vaca pierna con hueso, kiló-gramo 1 30

Ternera pierna con hueso, kiló-gramo 1 42

Vaca, ternera, chuletás, solo millo sin hueso. 1 66

Pecho, falda, etc. etc. 1 06

Lo que se pone en conocimiento del público y beneficio del mismo para que pueda apreciar el gran beneficio que le reporta.

Los favorecedores serán servidos con toda la limpieza y esmero que dicho artículo requiere.

Se alquila, para sidrería, una bodega espaciosa en la calle de Juan de Bilbao. Dirigirse, Pescadería, 4, tercero.

En el almacén de Ramon Arcelus, calle del Puerto 9, se vende vino de Valdepeñas á 30 reales los 12.30 kilogramos.
48 id. las 25 botellas y
60 id. las 25 id. muy superior.
Por botellas el 1.º á 2 reales sin casco.
id. id. el 2.º á 3 id. sin id.
Valdepeñas blanco á 3 id. sin id.

ALMACEN DE ULTRAMARINOS

FABRICA DE CHOCOLATE
DE J. ARANA,
13. BOULEVARD, 13.

En vista de la creciente venta que cada dia van adquiriendo los ricos chocolates que esta casa elabora y con objeto de dar aun mayor impulso á la fabricacion de tan acreditado chocolate, este Establecimiento ha dispuesto hacer una diferencia en sus precios á todo el que haga un consumo de 12 paquetes en adelante.

Precios de los chocolates.

De 4 rs. peso 350 gramos 0'79 céntimos paquete.
» 4 » id. 400 id. 0'87 id. id.
» 5 » id. 370 id. 0'99 id. id.
» 5 » id. 430 id. 1'10 id. id.
» 6 » id. 410 id. 1'20 id. id.
» 6 » id. 460 id. 1'35 id. id.
» 8 » id. 460 id. 1'80 id. id.

De 100 paquetes en adelante se hará además un descuento de 2 por 10 sobre el precio de factura. Se hacen tareas de encargo á presencia del interesado. Se elaboran chocolates finos de 2,50, 3 y 4 pesetas.

LAS DELICIAS,

CONFITERÍA Y PASTELERIA.

BOULEVARD NÚM. 9.

Mazapanes de caprichosas y variadas figuras y turrónes de diversas clases.

El dia 7 de Enero próximo se rifará una preciosa pieza de mazapan que se halla expuesta en el escaparate del Establecimiento, con mas 6 botellas de licor, á cuya rifa tendrá opcion todo el que hasta la fecha citada consuma del mismo por valor de una peseta. Los billetes para la rifa se entregarán en número proporcionado al importe del consumo.

El vapor **Cárlas Habans** ha conducido á este puerto, trásbordado del vapor **Pionnier** procedente de Amberes, cuatro barricas de azúcar **G. A.**, números **1 á 4**, consignadas á la orden. El tenedor del conocimiento puede presentarlo á don Luis Calisalvo.

DEUDA ANTIGUA

DE LA CIUDAD DE SAN SEBASTIAN.

Cange de acciones.

Los poseedores de las acciones de la antigua deuda de la Ciudad de San Sebastian, cuyo último cupon venció el 30 de Junio próximo pasado, pueden presentarse desde hoy, hasta el 30 del corriente, en la Depositaria municipal, á recoger, previa entrega de las mismas, las nuevas que se han emitido.

San Sebastian 20 de Diciembre de 1880.—El Alcalde, Miguel Iribas.

Los dias 24, 25 y 26 del corriente, de 2 á 4 de la tarde y de 8 á 10 de la noche se darán grandes conciertos de piano, violines y canto en el Café Restaurant de la Avenida de la Libertad número 32, ejecutándose, entre otras escogidas piezas El «Ave Maria» de Gounod, «La Serenata» de Schubert, etc.

Algunos aficionados al Teatro nos han indicado rogamos al Excmo. Ayuntamiento que, dado el insignifi-

cante sacrificio que ha de imponer la concesion solicitada por el Sr. Yañez para las treinta representaciones que se propone dar este simpático actor, acceda á dicha solicitud.

Lo hacemos con mucho gusto, y unimos nuestros ruegos á los suyos, no solo porque deseamos participar de aquel recreo, sino tambien para hacer comprender que no tenemos ningun interés en que el público se prive de tan culto espectáculo.

Hasta fin del actual podrá hacerse en la Tesorería del Ayuntamiento el cange de las acciones viejas por las nuevas.

Parece que el Ayuntamiento se propone cobrar el impuesto municipal sobre el gas, á cuyo fin ha determinado pedir nota detallada del consumo y nombres de los consumidores.

En la Administracion económica de esta provincia se ha recibido la orden para el pago de las obligaciones de la Deuda que vencerán en 31 de Diciembre y 1.º de Enero próximos.

El de los cupones cuya presentacion empezó el 20 del corriente y terminará el 31 de Marzo de 1881, se verificará, tan pronto como se reciban aprobadas las correspondientes facturas; y en cuanto al de los intereses de Inscripciones, como no se requiere la previa aprobacion superior, el Sr. Jefe económico, ha ordenado que tenga efecto desde el 4 de Enero próximo.

El Ayuntamiento de Lezo ha sido autorizado para solemnizar las próximas fiestas de Navidad, con una co-